



Universidad de Valladolid

**Facultad de Educación
y Trabajo Social**

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MATRICULAS DE HONOR EN EL TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

De acuerdo al apartado 5 del artículo 13 del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado de la Universidad de Valladolid (BOCyL 25 de abril de 2013), el Comité de Título decidirá sobre la asignación de las matrículas de honor en el trabajo fin de grado (TFG) tras ser oídos los responsables de la evaluación quienes expondrán los motivos que justifican la propuesta. Para ello, los presidentes de las comisiones evaluadoras solicitarán por escrito al Comité de Título la propuesta con antelación al cierre de actas. A la solicitud adjuntarán una copia impresa del TFG y un informe argumentando los aspectos en los que destaca ese TFG y por lo que es meritorio de matrícula de honor. Cualquier solicitud que no adjunte cualquiera de estos documentos o se curse posteriormente al cierre de actas motivará la desestimación automática de la propuesta de matrícula de honor en el TFG.

A partir del curso 2015/2016, inclusive, la resolución de las propuestas de matrículas de honor de todas las convocatorias de un curso académico se resolverán después de la convocatoria extraordinaria de julio de ese curso académico.

Comité de Titulación del
Grado en Educación Primaria